

Proyecto de Ley Bolsa de Productos

Boletín 9.233-01

Joaquín Cortez Huerta
Presidente
12 de junio de 2018

Diagnóstico



- Necesidad de contar con mercado secundario regulado
 - Reducción costos de transacción
 - Lugar de encuentro
 - Disminuir asimetría
 - Estándares de información
 - Aumentar la confianza
 - Fiscalización
 - Ejemplos:
 - Contratos de Energía
 - Permisos Ambientales
 - Concesiones mineras
- Aumentar liquidez y profundidad
 - Mercado de derivados de productos
- Mejorar tiempos de respuesta en Inscripción
 - Autorregulación parece mejor solución
 - Expertise y focalización recursos en fiscalización

Proyecto de Ley...



- Modifica definición de “producto”
 - Ampliándola a todo tipo de bienes, títulos, contratos, etc., que no sean considerados “valores” conforme a la Ley de Mercado de Valores
- Traspasa Registro de Productos a la Bolsa de Productos
 - Actualmente mantenido por CMF
 - Se registrará por reglamentación interna de la bolsa
 - CMF podrá suspender o cancelar inscripción
- Traspasa Registro de Certificadoras a la Bolsa de Productos
- Regula destino de recursos recaudados por Bolsas por sanciones
 - Educación al inversionista y comunidad

Posibles perfeccionamientos...



- Reincorporar facultad de constituir Cámaras de Compensación de Derivados
 - Estándar acorde a riesgos y tamaño del mercado
 - Aplicación supletoria de algunas exigencias Ley 20.345
 - Conforme sea determinado por CMF por Norma de Carácter General
- Exigencias de acreditación de conocimientos
 - Equivalente a intermediarios de valores, AGFs y administradoras de carteras
- Precisar responsabilidad y deber de cuidado de corredores de productos
 - Garantías en función de gobierno corporativo y gestión de riesgos
 - Responsable por la entrega y pago de productos transados
- Delegar en bolsas requisitos de inscripción de Certificadoras

Palabras finales...



- Se comparten ideas matrices y modificaciones introducidas a la ley 19.220
 - Apuntan a resolver problemáticas detectadas
 - Generan un mercado secundario regulado para otros bienes y contratos
 - Permiten focalizar recursos de la CMF en fiscalización del mercado
- Existen aspectos cuya incorporación puede fortalecer el mercado bursátil de productos
 - Precisión de deberes, responsabilidades e idoneidad intermediarios
 - Aumentar la profundidad y liquidez del mercado
 - Derivados

Proyecto de Ley Bolsa de Productos

Boletín 9.233-01

**Joaquín Cortez H.
Presidente**